



SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores Suscritores 20 reales.

SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte 30 reales.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MIERCOLES Y VIERNES

ARTICULO DE OFICIO.

NUMERO. 1.º

Tesoreria de Santander. — Mes de Noviembre de 1839

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de totales de dicha Tesorería y depositarias subalternas en el indicado mes, y de la distribucion que de ellos se ha ejecutado, con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

CARGO. Rs. m.

Ecsistencia que resultó en fin de		
- Octubre último.	3.523.846	12
Recibido por Provinciales.	76.938	18
Por paja y utensilios.	24.249	4
Por subsidio industrial.	4.139	
Por aguardiente.	500	
Por frutos civiles.	8.940	27
Por penas de cámara.	1.483	21
Por aduanas.	809.574	10
Por comisos.	1.019	9
Por fondo del resguardo.	784	21
Por tabacos.	135.872	15
Por sal.	67.785	7
Por papel sellado.	15.696	31
Por documentos de giro.	222	
Por salitre azufre y pólvora.	3.606	
Por reintegros.	366	30
Por 10 pº de administracion de participes.	4.227	18
Por arbitrios de Amortizacion.	1.832	11
Por participes.	65.126	26
Por depósitos.	8.958	10
Por anticipaciones.	817.360	1

Por traslacion de caudales.	29.835	10
Por alcance contra empleados.	18.659	23
Por contribucion extraordinaria de guerra.	534	22
Total	5.621.559	20

DATA:

Por satisfecho en pago de sueldos de todas clases.	103.704	9
Por id. de gastos ordinarios y extraordinarios de todos ramos.	45.026	5
Por consignaciones á fábricas.	50.000	
Por id. al banco de S. Fernando por 3.ª y 5.ª parte de tabacos y papel sellado.	1.500	
Por devoluciones de todas clases.	650.393	30
Por satisfecho á participes de todas clases.	42.131	13
Por iden á libranzas de la direccion general de rentas.	42.811	21
Por trasladados á las cajas de liquidados del tesoro.	1.105.453	19
Por id. á la de Amortizacion.	1.822	
Por alcance pasado á la cuenta de deudores.	18.243	
Por traslacion de caudales á otras tesorerias.	5.043	10
Total	2.066.149	6

RESUMEN.

Importa el cargo.	5.621.559	20
Idem la data.	2.066.149	6
Ecsistencia para 1.º de Diciembre.	3.555.410	14

LA CUAL SE HALLA.

En documentos interinos de guerra.	3081870	19	} 3555410 14
En metálico	45498	3	
En abonares del 4 p ^o	25026	10	
En documentos interinos.	403015	16	

Santander 16 de Diciembre de 1839.—José Cortat.—Está conforme.—P. O. D. S. C., Sebastian Merino.

NUMERO 2.º

Tesoreria de Santander.—Mes de Noviembre de 1839

Estado demostrativo de los caudales que han ingresado en las cajas de líquidos de dicha Tesoreria y depositarias subalternas, y de la distribucion que de ellos se ha hecho con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

CARGO. Rs. vn.

Ecsistencia que resultó en fin de Octubre último.	20.510	21
Por entregas hechas por las cajas de totales del producto de las rentas en metálico y efectos.	1.105453	19
Por reintegros.	28	
Por entregas hechas por la caja de Amortizacion.	1.832	11
Total.	1.127824	17

DATA.

Por satisfecho al presupuesto de Guerra.	171.134	12
Por id. al del de Hacienda.	25.510	12
Por id. á libranzas del Tesoro público.	910.669	6
Total.	1.107313	30

RESUMEN.

Importa el cargo.	1.127824	17
Idem la data.	1.107313	30
Ecsistencia para 1.º de Diciembre.	20.510	21

LA CUAL SE HALLA.

En papel sin formar.	6.610	21	} 20.510 21
En billetes.	13.900		

Santander 16 de Diciembre de 1839.—José Cortat.—Está conforme.—P. O. D. S. C., Sebastian Merino.

Don Ventura de Villa, Intendente Subdelegado interino de Rentas de esta provincia de Santander de que certifica el infraescrito Escribano de las mismas.

Por el presente, cito llamo y emplazo por primero, segundo tercero y último pregon á Miguel Sierra, carabinero que era de Hacienda pública en esta provincia en Diciembre de 1837, contra el que procedo criminalmente por culpado con otros en el delito de haber respaldado el cumplimiento de alijo ó desembarco de ciento cincuenta quintales de carne salada y curada de vaca y doscientos treinta de cerdo que se supusieron conducidos en el Quechemarin Eduardo de la matrícula de Bermeo, capitán D. José Antonio Góicochea con una guia falsa de la Aduana de S. Sebastian de 12 del propio mes y año, para que en el término de treinta dias que por primero, segundo y último le asigno, á contar de esta fecha, se presente en este Tribunal de Rentas á defenderse de los cargos que contra el mismo resultan en la espuesta causa; que si lo hiciere le guardaré justicia y dicho término pasado en su rebeldia, procederé en la causa á lo que corresponda, sin otra citacion ni emplazamiento hasta sentencia definitiva y su cumplimiento, entendiéndose las notificaciones con los estrados del Tribunal para iguales efectos que si lo fuesen en su propia persona. Dado en Santander á 13 de Diciembre de 1839.—Ventura Villa.—Por mandado de su Sria. Don Tomas Celedonio Agüero.

Gobierno político de la Provincia de Santander.

ANUNCIO.

Habiendo acudido á este Gobierno político de mi cargo Don Domingo Lopez vecino de esta ciudad, solicitando se le admita el registro de una mina de Turba descubierta por el mismo en el barrio de Miranda y sitio de Moledo, proponiéndose explotarla y beneficiarla de su cuenta, he accedido á su solicitud y dispuesto que se fijen carteles y se publique en el Boletin oficial de la provincia á fin de que si alguna persona se creyere con derecho á dicha mina, se presente á deducirlo en este Gobierno político en el término de diez dias contados desde la fecha. Santander 13 de Diciembre de 1839.—M. El Marques de Valdegama.

AGRICULTURA.

Continúa el artículo sobre la poda de los árboles que quedó pendiente en el número 92.

Los pimpollos y los ramos se cargan de yemas de hojas, de flores y de frutos, y á veces hechan tambien espinas. Las plantas sarmentosas tienen sus ramos armados de zarcillos, que les sirven para prenderse de los cuerpos solidos mas cercanos.

El tronco de los árboles sube á mayor ó me-

nor altura, y crece mas ó menos relativamente á la variedad de sus especies, y segun la naturaleza y situacion del terreno en que se crian. En los bosques bravos se ven robles, tilós y pinos cuyos troncos desnudos de ramas se levantan á cincuenta, sesenta y ochenta pies de elevacion. El tronco de los árboles sueltos echa por lo regular mas cerca del suelo algunas ramas, y si no se cuida de podarlas, se queda el tronco ordinariamente muy bajo; sin embargo de que hay ciertos árboles que, aunque sueltos, crian á veces muy bellos troncos. El pinabete, ciertas especies de álamo y el olmo, pueden servir de ejemplo.

El árbol desmochado ó descimado produce ó brota unos renuevos vigorosos, los cuales no son otra cosa que el origen de todas las ramas, que en lo sucesivo producirá el vegetal; así es que las consideraremos, en el sentido de los mas célebres físicos y agrónomos, como las guías, picas ó pendones del árbol, ó mas bien como las ramas madres, maestras ó de primer orden, las cuales formando en el punto de donde salen la primera division del tronco, ó sean las primeras cruces, dan origen á las ramas secundarias, á las de tercero, cuarto, quinto y sexto orden, pues dividiéndose y subdividiéndose prodigiosamente por medio de varias ramificaciones en horquilla, forman un todo que es lo que llamamos copa, vuelo ó alabes del árbol.

Las horcaduras no son otra cosa que las segundas cruces del árbol, ó sean los puntos en que ahorquillan y se subdividen las guías, piernas ó ramas principales; y en este concepto es preciso recordar que por la voz horcas, se entienden en jardinería los muñones ó tocones que se dejan en la base de las ramas, que parten de las horcaduras ó cruces, siguiendo la poda de ordenanza que llaman de horca y pendon, y por lo mismo no deben confundirse ni equivocarse los significados de ambas voces.

Llábase tronco á la prolongacion perpendicular del árbol que sigue creciendo en los pies que no se desmochan ó descabezan. Las guías, picas ó pendones, son asimismo las ramas maestras ó principales que parten de las cruces de los árboles descimados ó desmochados, y son el cimiento de todas las ramas laterales. Aquel punto en que se divide el tronco descimado y produce ramas, piernas ó guías oblicuas, se llama las cruces del árbol.

Llamamos copa del árbol á la distribucion natural de las ramas que nacen sobre las cruces, ó bien de un punto cualquiera del tronco en que se conserva la guía, pues en ambos casos produce ramas maestras oblicuas ú horizontales; y por vuelo del árbol se entiende la circunferencia de la copa, ó sea la estension de terreno que cubren y sombrean las ramas. Las *haldas* ó *alabes* son las ramas oblicuas de la copa, y á las ramas de la cima que comunmente son perpendiculares, les ha dado el nombre de cogullas en la jardinería.

Estas nociones son indispensables para el manejo de la poda de los árboles en general; pero así como desde luego presentan una luz clara para distinguir la doctrina de esta operacion, dan bastante á conocer que la generalidad de

sus principios es mas bien aplicable á los arbolados silvestres ó de monte, que á los delicados frutales, pues para estos es necesario aun otras esplicaciones mas estensas y minuciosas, de donde resulta la necesidad de subdividir tambien en dos partes el artículo poda, como se ha hecho desde luego para la mayor claridad en las esplicaciones, y para la comprehension de lo que abraza cada parte en la práctica del cultivo.

PODA DE LOS FRUTALES.

Distinguen en cada uno de estos árboles cinco especies de ramas, á saber: primera, ramas madres ó primarias; segunda, ramas de segundo orden, ó sean miembros; tercera, ramas fructíferas ó de muestra; cuarta, ramas de madera falsa; quinta, ramas tragonas ó chuponas.

Las ramas madres son aquellas que desde su origen van formando el árbol; y salen inmediatamente del tronco. De las yemas ó botones de estas salen las secundarias llamadas miembros, las cuales producen á su vez el fruto y las ramillas comprendidas en la tercera division, y llamadas fructíferas ó de muestra. estas ramas que son generalmente las mas debiles y cortas del árbol, tienen sus yemas por lo comun mas gruesas y mas reunidas entre si, de modo que pueden distinguirse de las demas con la mayor facilidad. Mas sin embargo en el persico ó melocoton, en el albaricoque, almendro y otros se distinguen cuatro especies de ramas fructíferas, caracterizadas por las yemas mismas: la primera subdivision de las ramas de fruto se distingue de las subsiguientes por tener las yemas ó botones triples, es decir, una yema leñosa entre dos fructíferas; la segunda se manifiesta porque solo tiene dos yemas, una leñosa y otra fructífera; la tercera especie es aquella que tiene las yemas simples, que por lo comun no son mas que de flores, y la cuarta la forman unas ramitas muy pequeñas de una hasta tres pulgadas de largo guarnecidas al rededor de yemas floridas, y terminadas por una yema leñosa. Esta última especie de ramas de fruto llamadas tambien fruteros, retallos y apuros; se hallan en todas las especies de árboles, y son muy frecuentes en los ciruelos, perales y manzanos.

Las ramas de madera falsa comprendidas en la cuarta division principal, son aquellas que salen de la corteza, y no de ojo ó yema fertil; y por último las ramas tragonas ó chuponas, que señala la quinta y última especie, son las que suelen nacer de las ramas madres ó tal vez del mismo tronco, que absorben y roban la mayor parte de los jugos del árbol, debilitando y aun arruinando á las mas inmediatas.

Del esacto y puntual conocimiento de las cinco especies ó diferencias de ramas primitivas, y de la subdivision que se ha hecho de las fructíferas ó de muestra, que quedan esplicadas, depende absolutamente el acierto de la poda, y con él se facilita la práctica de esta operacion capital del cultivo de los árboles. Mas debiendo hacerse con arreglo á la edad y calidad del individuo, á la formacion del plantio; y á los usos y fines á que se dirige el árbol, es absolutamente necesari-

rio tenerlo todo en consideracion antes de derribar la mas minima parte del vegetal. A todos ellos se les empieza á dirigir desde pequeñitos: pero en los frutales de que tratamos empieza la poda propiamente dicha desde que se verifica el plantio de asiento ó poco despues, segun el estado y las circunstancias en que se encuentran: entonces por lo regular dispone el arbolista la figura que en lo sucesivo hayan de tener.

Si el arbol ha de vestir espaldera y formar abanico se le suprime la guia á dos yemas fertiles sobre el injerto, de las cuales saldrán dos ramas opuestas una á la derecha y otra á la izquierda, que figurando una V abierta, ó lo que es lo mismo, una con otra rama el ángulo de cuarenta y cinco grados, vendrán despues á ser las ramas madres ó primitivas. Pero si el arbol se ha de armar en figura de campana ó farol, ó sea en espino, como llaman los arbolistas estrangeros, entonces se corta la guia á cuatro yemas fertiles sobre el injerto: de este modo se desarrollan tres ó cuatro ramas vigorosas en derredor del tallo, y estas mismas, distribuidas por un orden conveniente, forman los primeros brazos, cuyas subdivisiones nacen siempre con la mas arreglada diverjencia de tal modo, que muchas veces no hay necesidad de volver á tocar al arbol para arreglar su figura.

Hecha esta primera poda en ambos casos, se les deja crecer con entera libertad por todo aquel año, y á no ser algun pimpollo que salga mal guiado, el cual se le quita mientras es herbáceo no se le toca para cosa alguna, y al año siguiente habrá ya producido sobre las primeras una buena porcion de las ramas de segundo orden que hemos llamado miembros: á estos se les poda casi siempre cortos, y por un orden arreglado que al paso que les obliga á brotar con pujanza nuevas ramas, vengán estas guardando la figura y proporcion primitiva del arbol, para lo cual se rebaja siempre por un punto en que haya yemas bien colocadas: de este modo se consiguen las ramas de la tercera especie, ó sean fructíferas, con cuantas divisiones y subdivisiones de-
jamos ~~verificadas.~~ *(Se continuará.)*

COMPENDIO

DEL

ARTE DE LA GUERRA

PUBLICADO

POR EL GENERAL BARON DE JOMINI.

Por disposicion del Gobierno, con espresa Real orden, se está imprimiendo en castellano el *Compendio del Arte de la Guerra*, que publico en fin de 1838 el Baron de Jomini, del cual, por su singular mérito, se han hecho en frances y en ruso diferentes ediciones.

Las circunstancias en que nos hallamos recomiendan la utilidad de esta obra, porque no solo discurre en ella su autor con la inteligencia que

acostumbra sobre la política y la filosofía de la guerra, sino que, perfeccionando los conocimientos militares mas de lo que hasta ahora lo habian sido, contrae luego su aplicacion á la estrategia, á las operaciones de la táctica sublime en las batallas, considerándolas en sí y con relacion á las operaciones mistas, á los movimientos de los ejércitos, y á la oportunidad de emplear las tropas en los combates y en las batallas, término de los resultados de esta ciencia, disertando al propio tiempo acerca de cada una de las armas, contrayendo sus teorías y demostraciones á ejemplos sacados de su larga esperiencia en los cincuenta últimos años en que ha justificado su teoría, cuyas citas, refiriéndose á sucesos contemporáneos, ofrecen al lector el atractivo de recuerdos de hechos de que ha sido testigo, y á veces agente ó parte muy esencial.

Precede á estas doctrinas una idea sobre la teoría de la guerra y su utilidad, escrita con una erudicion militar que aumenta su interes, y la hace necesaria á la instruccion; seguida de una serie de artículos en que se desenvuelven las observaciones mas luminosas y utiles acerca de las guerras de conveniencia, de intervencion, de conquistas, de opinion, nacionales, civiles y religiosas; cuyas ideas, tan en armonía con nuestra situacion actual, eleva esta obra á un grado de tal importancia para nosotros, que la leerán con gusto y aun con aprovechamiento, no solo la clase militar, á quien parece principalmente destinada, sino los individuos de las demas carreras que sirven en la administracion del estado, y aun el simple particular podrá derivar de su lectura recreo y utilidad.

Como esta obra se imprime de orden del gobierno para que, saliendo con la posible equidad, puedan adquirirla facilmente nuestros militares, se limitará su impresion á un determinado y reducido número de ejemplares: queriendo, por las razones referidas, generalizar esta ventaja se ha creido conveniente anunciar su impresion para estenderla aprocsimativamente al número de ejemplares que se calcule necesario segun los pedidos que de ella se hagan; en el concepto de que los suscritores la tendrán á su tiempo oportuno con mas conveniencia, y sin haber adelantado cantidad alguna, pues solo deberán indicar su nombre y el número de ejemplares que cada uno desee.

La obra constará de dos tomos con aprocsimadas 400 páginas cada uno, en octavo marquilla, de letra igual á la de este prospecto, encuadernados á la rústica y con varias láminas bien ejecutadas. El valor de ambos tomos no bajará de 30 rs. ni pasará de 40. El primer tomo saldrá á luz en los primeros dias del mes de Diciembre, si, como esperamos, se encuentra concluida la lámina, que se halla muy adelantada.

La suscripcion se hará en la librería de Pérez calle de Carretas; y en las provincias en las administraciones de correos, á cuyos empleados suplicamos se sirvan tomar nota de los Señores suscritores, é indicacion de sus domicilios, para avisarles á fin de que pasen á recoger los tomos segun vayan saliendo á luz.

IMPRENTA DE MARTINEZ.